The Algerian Journal of Humanities
E.ISSN: 8506-2716
ISSN : 2716–7984

Volume: 04 / N°: 02
(2022), pp:92-107

La cuestión de los moriscos (1492 -1609). Un pueblo que fue expulsado de su propia tierra.

The question of the Moors (1492 -1609). A people who was expelled from their own land.

S. BENABDELMOUMENE Safaa[1]
University of Mohamed Ben Ahmed.Oran2. Algeria,
safamoumen02@gmail.com

Dr. SOUALI Widad,
University of Mohamed Ben Ahmed.Oran2. Algeria,
souali.widad@univ-oran2.dz

Received: 19/11/2022 Accepted: 20/12/2022 Published:25./12/2022

Resumen:A la caída de la Granada islámica nazarí (1492), siguieron muchos acontecimientos en todos los niveles, políticos, militares, económicos, sociales e incluso religiosos y culturales, ya que la balanza se inclinó a favor del Reino de Castilla y Aragón, que se unió a la Iglesia cristiana, y tomó el control de todas las tierras ibéricas. Ferdinand e Isabella se convirtieron en los supervisores indiscutibles por la fuerza de la ley del vencedor y el perdedor, y los procedimientos ejecutivos inmediatos comenzaron a destituir al gobernante Abdullah y todo su personal después de que decidiera emigrar a Marruecos.En este ambiente surgió la cuestiónde los moriscos es la historia del pueblo granadino, impulsada por las medidas de los reyes de España tras la caída de su capital en 1492.Los moriscos han vivido como extranjeros en su propia tierra tras una existencia que se prolongó más de ocho siglos en estabilidad y civilización. Ahora intentamos responder a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son esas circunstancias y razones que produjeron este trágico final para este grupo religioso y social?

En este artículoanalizamos también, los factores y circunstancias que determinaron el desplazamiento forzado de todo un grupo religioso y social.

palabras clave: Moriscos, Impulsada, España, Desplazamiento forzado.

Abstract :

The fall of Nasrid IslamicGranada (1492) was followed by manyevents at all levels, political, military, economic, social and even Religious and Cultural, as the balance tipped in favor of the Kingdom of Castile and united the Church Christian, and took control of all the Iberian lands. Ferdinand and Isabella Became the indisputable supervisors by force of law of the winner and the loser, and immediate executive procedures began to remove the ruler Abdullah and his entire staff after he decided to immigrate to Morocco. It was in this environment that the question of the moors arose. Centuries in stability and civilization. Now we try to answer the following question:

What are those circumstances and reasons that produced this tragic end for this religious and social group ?

In this article, we will also analyze the factors and circumstances that determined the forced displacement of an entire religious and social group.

Keywords : Moriscos, Driven, Spain, Forced displacement.

[1] – اسم الباحث المرسل

Introducción

Con la caída de Granada (1492) y la salida de Abu Abdullah, el último rey de Banu Nasr después de entregar las llaves de Granada a los reyes católicos; esto se consideró el primer paso en las concesiones de los gobernantes de Granada a cambio de garantizar la seguridad de la población y preservando sus bienes materiales y espirituales, incluida su religión islámica, a los granadinos que permanecieran en el territorio peninsular. Las autoridades cristianas alentaron la deportación de las principales familias de la élite granadina a Marruecos.

Si bien esta situación no duró más de diez años, los intentos de conversión y evangelización, el reasentamiento del reino con gentes del norte de Castilla, y las subsiguientes revueltas de la población musulmana contra esta política llevaron a la abolición de los privilegios previamente prometidos, a medida que en él aparecían nuevos poderes y nuevas estructuras; y en 1502 se decretaba la conversión obligatoria al cristianismo de todos los musulmanes que vivían en tierras de la Corona de Castilla y estas medidas se prolongaron hasta 1526.

Margot Molina (2009) menciona que entre 1609 y 1614, unos 300.000 moriscos fueron expulsados de España y obligados a salir de la península hacia el norte de África a través de los puertos del Mediterráneo. Fue un relevo masivo, llevado a cabo con la asistencia de barcos de la royal nave en gran medida. El objetivo era poner fin a más de un siglo de lo que se denominó la "Cuestión del moriscos".

Por todo ello, a través de este artículo, exponemos la situación de la comunidad morisca, desde el estado de resistencia hasta su expulsión de sus tierras no fuera de Granada. Sino fuera de Iberia pasando por el decreto de su expulsión definitiva ordenado por Felipe III en los principios del siglo XVII. Realmente, la caída del reino de Granada es una línea divisoria entre dos civilizaciones en España, muchos asumen que es una civilización árabe-islámica que lleva años luchando a muerte, y otros la ven como una civilización cristiana occidental que se ha recuperado.

Hay que reconocer que este tema ha sido abordado por varios historiadores, pero hemos agregado los dos productores históricos de historiadores (árabe y española).

pero queremos saber quién es realmente esta tierra? ¿No era esa tierra para todos?

Para abordar adecuadamente este tema, nos hacemos las siguientes preguntas:

¿Qué pasó realmente con los moriscos tras la caída de Granada?

¿Cómo fue la situación de los moriscos ante el desengaño de sus gobernantes que los abandonaron en manos de los españoles?

¿Cómo han resistido contra la traición?

¿Cómo fue el proceso de expulsión?

¿Cuáles son las consecuencias de la expulsión forzosa de los moriscos?

Este trabajo tiene como objetivo de presentar y analizar lo escrito sobre los moriscos en los manuscritos contemporáneos de los acontecimientos más importantes que vivieron estos moriscos tras la caída de su capital Granada en 1492, y la aplicación de estrictos procedimientos legales contra su presencia, no únicamente en Granada, sino en la Península Ibérica en general. Además, este artículo se ocupa de analizar los resultados de varios estudios recientes.

1. La caída del último reino musulmán de la península (el reino de granada)

Es de conocimiento común entre la mayoría de los historiadores y eruditos más antiguos, que la fecha de 1492 es el año de la caída final de Andalucía en manos de los cristianos españoles y el éxodo de los musulmanes de España después de eso.

La caída de Granada y el fin del dominio islámico en Andalucía se debe al hecho de que los españoles tomaron Toledo en 1085, cuando era la capital de los visigodos, cuando la conquista islámica de Andalucía se consideró la gran victoria de los españoles.

Este hecho histórico marca el inicio de la cuenta atrás para los emiratos y las ciudades andaluzas, y luego la marea española colonizó otras ciudades.

La historia de la caída de granada hubo muchas versiones como el caso de una elegía anónima sobre la pérdida de Granada sostiene en que dios abandonó a los andaluces por no cumplir con su deber hacia él.

Pero el lado religioso no era la única razón, muchos autores afirmen que la caída de granada era después de la rendición de Boabdil último vástago de la dinastía nazarí, puso fin al reino musulmán de Granada.

Milagros Soler Cervantes (2014) explica que, durante el periodo de conflicto entre padre e hijo, tío y sobrino, los leoneses y castellanos aprovechan la ocasión, ayudando a unos y otros en función de sus propios intereses. Eso fue debilitando, poco a poco, el poder del ya agonizante mundo islámico peninsular. En el año 1486 la alianza de los reinos cristianos daba por terminada la conquista de la región occidental.

En estas líneas, cabe decir que estamos frente de muchas razones en el que ha dejado Granada como presa fácil para el enemigo. En el que no se limitaba únicamente en lado religioso sino también por muchas causas que ha provocado esta debilidad.

Mahmd 'abd Allah 'Anaan (1988), dividió la historia de los musulmanes de Granada tras la caída en tres etapas:

- La primera etapa: Es la etapa en la que se encontraban bajo el dominio de los dos reyes católicos. En él, los andaluces intentaban hacer frente a la persecución a la que estaban sometidos a pesar del tratado de extradición al que estaban sujetos preservar sus derechos y el cristianismo obligado.

- La segunda etapa: la etapa de los reyes Carlos V y Felipe II, durante la cual continuóDictar órdenes reales contra los andaluces, que los despojaran de todo derecho, y combatir cualquier simple apariencia islámica andaluza con brutales castigos por parte de la Inquisición.
- La tercera etapa: Es la etapa del rey Felipe III, en la que se establece la condena de la decisión de expulsión.Pero antes de detallarnos en estas etapas vamos a explicar de dónde viene el termino morisco.

2. El termino morisco

La real academia española (2021) define la palabra morisco como: "Dicho de una persona: musulmana, que, terminada la Reconquista, erabau tizada y se quedaba en España"

En otras líneas, Los moriscos eran los descendientes de los musulmanes españoles obligados a convertirse al cristianismo para poder quedarse en España.

Miguel Ángel Garrido Gallardo (2015:1) nos describe detalladamente elorigen de la terminología de los moriscos:

> [...] De moro, procedente del latín maurus, y el sufijo adjetivador –isco. Se usa específicamente en el sentido de los andalusíes bautizados que permanecieron en España tras 1492 hasta su expulsión, y sus descendientes. (ing. morisco, adj. moriscan; fr. morisco; al: morisco).

En 1492 culminó la conquista del reino de Granada por los reyes católicos y por tanto hubo una nueva comunidad mudéjar de unas doscientas mil personas, inmersas en su propia cultura y lengua árabes. La situación duró poco porque en 1500 los granadinos fueron forzados a convertirse al cristianismo y comenzaron a ser llamados moriscos.

Para Alvaro Galmes de Fuentes (1993:21):

> Como es sabido, a medida que avanza la Reconquista por parte de los reinos cristianos, se mantiene en estas nuevas zonas incorporadas una población musulmana, de desigual densidad según las regiones, que en territorio cristiano, a cambio de un tributo especial, sigue practicando libremente su religión, sus hábitos culturales y sus costumbres. Se trata del grupo social que se conoce en la España cristiana con el nombre de mudejar, voz derivada del árabe mudajjan, es decir, «tributarius», según la definición del Vocabulista en arábico. El término se emplea también para caracterizar las

> manifestaciones propias de su cultura; y se habla así de arte mudejar, de literatura mudejar, etc.

Siguiendo esta explicación, podemos resaltar que la palabra mudéjar se usa para denotar a los musulmanes que aún vivieron en territorios conquistados por cristianos, a cambio de un impuesto, conservando su religión y un estatus jurídico propio.

Un grupo de autores (Latfee 'abd albadee 1969, Mahmd 'Abd Allah 'Anaan 1988, Salaah Fadl 1989) han interpretado que el término que comúnmente se les daba, es el de las personas que fueron domesticadas a partir de la domesticación en el lugar cuando residían en él, y este nombre se ha vuelto común ya que, el aumento del número de los musulmanes en la religión, se les obligaba a entrar en obediencia a los españoles tras la toma de sus bases y de sus países desde principios del siglo VII.

Así pues, concluimos que los moriscos de España son los descendientes de los mudéjares, los musulmanes sumisos a la autoridad de los príncipes cristianos como reconocimiento ibérico avanzaban a la reconquista ibérica, convertida autoritariamente por real cédula en 1502 en cuanto a la población musulmana del reino de Castilla.

3. Eltratado entre los reyes católicos y los musulmanes (moriscos)

Una mirada rápida al tratado, nos permite decir que el tratado aparece, desde el punto de vista de los granadinos, como uno de los mejores tratados a los que se puede llegar en tiempo de guerra.

Según Alfareed Albastaanee (2002:41)

> Así que el príncipe Muhammad bin Ali les dijo: "Miren lo que les parece y en lo que están de acuerdo sobre la opinión que es mejor para sus intereses". para hablar con él sobre su asunto y el asunto de su país. Y el rey de los cristianos que descendió sobre ellos explicó el discurso acerca de dar el país, excepto que tenían miedo de la gente común y los estaban engañando y cortejando. así que les concedió todo lo que le pidieron y lo que estipularon[2].

[2] Es nuestra traducción, el texto original en árabe:
فقال لهم الأمير محمد بن علي " انظروا ما يظهر لكم وما تتفقون عليه من الرأي الذي فيه صلاحكم، فاتفق رأي الجميع من الخاصة والعامة أن يبعثوا لملك الروم من يتكلم معه في أمرهم وأمر بلدهم وقد زعم كثير من الناس أن أمير غرناطة ووزيره وقواده كان قد تقدم بينهم وبين ملك النصارى النازل عليهم الكلام في إعطاء البلد إلا أنهم خافوا من العامة وكانوا يحتالون عليهم ويلاطفونهم فحين أتوهم بما كانوا اضمروا عليه أسعفوهم من حينهم ولأجل ذلك قد قطع عنهم الحرب في تلك المدة المذكورة حتى وجدوا لذلك الكلام مسلكا مع العامة فلما بعثوا لملك الروم بذلك وجدوه راغبا فيه فأنعم لهم بجميع ما طلبوا منه وما شرطوا عليه ".

El texto anterior nos muestra que la capitulación de Granada resultó de condiciones de presión psicológica, además del repliegue económico y la debilidad de la fuerza militar, cuando la ciudad fue destruida por el asfixiante cerco que llevó, y entregar la ciudad a los españoles.

Manuel Danvila y Collado (1889)) acervan que la delegación del pueblo granadino se reunió con el sultán Abi Abdullah al-Saghir quien no tuvo más que mostrar tristeza y dolor, y ante el empeoramiento de la situación, la situación comenzó a deteriorarse. El sultán delegó el asunto en los notables de Granada, y éstos accedieron a negociar con los dos Reyes Católicos, para entregar la ciudad, y fue el ministro Abu al-Qasim bin Abdul Malik quien fue elegido para llevar a cabo esta tarea. Buscando a través de negociaciones para concluir una tregua entre el sultán Abi Abdullah al-Saghir.

Mahmd 'Abd Allah 'Anaan (1988) indica que, por el lado castellano, Fernando eligió a Amina Fernando de Zaveda y Goncalvo de Córdoba fueron expertos en asuntos islámicos, muy versado en el idioma árabe. Las negociaciones se llevan a cabo en gran secreto, a veces en Granada y a veces en el pueblo de Jarla. Cerca del sureste de la ciudad de Sentafi, y Abu Abdullah al-Saghir había enviado una carta para las negociaciones que ha durado algunas semanas, y ha terminado con la firma del tratado el 25 de octubre. que fue firmado por los Reyes de Castilla, que fueron incluidos dentro con su sello. En su religión y honor real, implementan los textos del tratado y lo firman en sus nombres.

Luis Del Mármol Carvajal (2001:146-147)ha citado unas series de condiciones que ha sido negociado en las capitulaciones de la rendición[3], así:

«Que sus altezas hacen merced por juro de heredad, para siempre jamás, al rey Abdilehi, de las villas y lugares de las taas de Berja, Dalías, Marchena, Boloduí, Júchar, Andarax, Juviles, Ugíjar, Jubilein, Ferreira, Poqueira y Órgiba, que son en la Alpujarra, con todos los heredamientos, pechos, derechos y otras rentas que en cualquier manera pertenezcan a sus altezas en las dichas tasas, para que sea suyo y lo pueda vender o empeñar y hacer delo que quisiere, con tanto que cuando lo quisiere vender o empeñar sean primero requeridos sus altezas si lo quieren; y tomándolo, le mandarán pagar por ello lo que se concertare.

« Que sus altezas puedan labrar y tener fortaleza en Adra o en otras partes donde quisieren en la Alpujarra, y hacer y tener torres en la costa de la mar. Y si labraren nueva fortaleza en Adra junto a la mar, en tal caso quede la fortaleza vieja por el dicho rey Abdilehi, después de reparada y

[3]Recorre los detalles de la entrega de la ciudad y la entrada del rey Fernando y su séquito en la Alhambra después de que su sultán la dejara y sus habitantes quedaran seguros en el bien de lo prometido.

puesta en defensa la de sus altezas, el cual no ha de pagar cosa alguna para la guardia ir para los reparos de las dichas fortalezas y torres, sitio que le ha de quedar su renta toda libre.

« Que luego como entregare la Alhambra y las otras fortalezas, le mandarán dar sus altezas treinta mil castellanos de oro, que valen catorce cuentos y quinientos cincuenta mil maravedís en dinero de contado.

« Que sus altezas le hacen merced de todos los heredamientos, molinos de aceite, tierras y hazas que tuvo y poseyó desde el tiempo del rey Abil Hacen su padre, y tiene y posee ágora, ansí en los términos de la ciudad de Granada como en las Alpujarras.

« Que sus altezas hacen merced a la reina Ayxa, su madre, y a sus hermanas y mujer, y a la mujer de Muley Abí Nacer, de todas las huertas, tierras, hazas, molinos, villas y otros heredamientos que tenían en la dicha ciudad de Granada y en las Alpujarras; lo cual todo sea franco y libre de cualquier derecho, como lo eran hasta aquí. Y ansimesmo hacen merced al dicho rey Abdilehi, y a las dichas reinas e infantes, y al Haxi Romaimi, de todos los heredamientos que tenían en Motril, con la mesma libertad.

« Que después de firmado este concierto, cualesquier villas o lugares de la dicha Alpujarra que se dieren y entregaren a sus altezas antes de la entrega de la Alhambra, las mandarán volver y restituir libremente al dicho rey Abdilehi, y que serán por él bien tratados.

« Que si el dicho rey Abdilehi quiere enviar algún alcaide o criado con mercadería a Berbería, lo pueda hacer libremente, sin que a la ida, estada o vuelta lo sea pedida cosa alguna por razón de derechos.

«Que saliendo de Granada, pueda irse a vivir donde quisiere en cualquiera de los lugares que se le dan y salir de la ciudad con sus criados, alcaides, sabios, caballeros, y común que quisiere llevar o irse con él, los cuales lleven sus caballos y bestias de guía, y sus mujeres y hijos, criados y criadas, chicos y grandes, y sus armas en las manos o como quisieren llevarlas, que no les será tomado, excepto los tiros de pólvora; y que ágora ni en ningún tiempo para siempre jamás se les podrán señales en sus personas ni en otra ni manera, a ellos ni a sus descendientes; y que gocen de todas las capitulaciones que están hechas o se hicieren con los vecinos de la dicha ciudad de Granada[4].

El tratado no era más que una estrategia para controlar el Reino de Granada al menor coste, era solamente una tinta sobre papel, aunque llevaba las firmas de los dos Reyes Católicos y de su príncipe heredero.

Concluimos que, el tratado de Granada de 1491 es uno de esos tratados que se entendían como un indicio del fin de la era islámica y el comienzo de la era

[4]Para más información resulta interesante consultare l manuscrito originaldel tratado :http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000070863&page=1

moderna, pero su posición histórica va más allá, ya que es el documento que garantizó los derechos de los andaluces después la rendición de la ciudad, aunque esos derechos fueran tinta sobre papel. Sus disposiciones fueron la muleta a la que recurren los andaluces para hacer frente a la injusticia de la autoridad gobernante y los juzgados de inspección, que les quitaron los derechos que habían conservado.

4. la conversión de los moriscos al cristianismo

Abou Qaasm Sa'd Allah(1983) nos informa que los españoles comenzaron a violarlos términos del tratado de extradición, donde los monjes bautizaban a los musulmanes con el lema "el fin justifica los medios", es decir, la zanahoria y la amenaza de abandonar el país, y este fue el comienzo de la tragedia de los musulmanes de Andalucía.

Así, los reyes católicos fuerzan a los mudéjares granadinos a la conversión. La política de la corona española fue que no sólo se convirtiesen, sino que se aculturasen completamente abandonando lengua, trajes y costumbres propias. La mayor parte de ellos, sin embargo, continuaron manteniendo su lengua, sus costumbres y su antigua religión.

Muchos autores[5],han mencionado en sus libros que el primer arzobispo[6] de Granada trató de persuadir a los musulmanes de Granada para que se convirtieran al cristianismo, y para ello pidió a los sacerdotes que aprendieran la lengua árabe, y tradujo una serie de libros cristianos al árabe, en un momento en que los nobles cristianos de Castilla devoraron las tierras y propiedades del pueblo musulmán de Granada como pudo. Haseen Yawsf Daweedaar (1993:31) añade que:

> Pasaron unos años pesados y los musulmanes intentaban adaptarse a una nueva realidad impuesta por las autoridades españolas de saqueos, desamortizaciones, persecuciones y estrechamientos, y las mezquitas empezaron a convertir los palacios en iglesias, y la desesperación empezó a invadir los corazones de los musulmanes después de que perdido la esperanza de obtener la ayuda de sus hermanos en el mundo islámico en aquel momento[7] (1993:31).

---

[5]Mahmd 'Abd Allah 'Anaan (1988), Haseen Yawsf Daweedaar(1993), Mahmd 'Abdh Hataamla(1980).

[6]Significa el obispo de iglesia metropolitana o que tiene honores de tal. Extraído de: https://dle.rae.es/arzobispo

[7] Es nuestra traducción, el texto original en árabe:

ومضت بضع سنوات ثقيلة والمسلمون يحاولون التأقلم مع واقع جديد تفرضه سلطات الاسبانية من النهب والمصادرةوالاضطهادوالتضيق ، وبدأت المساجد تتحول قصرا الى كنائس، وأخذ اليأس يدب في نفوس المسلمين بعد أن فقدوا الأمل في الحصول على عون إخوانهم في العالم الإسلامي في ذلك الوقت.

En otras palabras, el autor nos transmite las diferentes etapas por las que tuvieron que pasar después de la conquista de Granada: conversión forzosa. En estos distintos momentos hay una constante: la doble vida que caracteriza a los moriscos en los momentos que no son de crisis. Una vida exterior de apariencia cristiana y otra musulmana, en el que todo ha cambiado radicalmente, aunque han suplicado a los países musulmanes, pero sin respuesta.

Según Louis Cardaillac (1992) indica que el bautismo recibido por los moriscos los convertía en cristianos legítimos, al menos en el sentido del deber. En este sentido, no se trata sólo de un conflicto religioso, sino también de un conflicto social. Pero este conflicto no puede salir a la superficie.

La caída de Granada fue una gran catástrofe para la nación residente del islam porque era la última fortaleza árabe en Andalucía, y fue un gran acontecimiento para toda la cristiandad, ya que vitoreó y celebró las alegrías religiosas, y pasó a ser propiedad de la península ibérica. Fernando e Isabel fueron orgullosos al constatar que cumplieron las aspiraciones de la Europa cristiana.

Para los moriscos que no se han convertido al cristianismo y han quedado en España porque no tenían otra opción por falta de medidas, la aplicación de los estatutos de limpieza de sangre[8] era la más exclusiva. Estos estatutos, a los que ya hemos aludido, fueron adoptados a partir de 1556.

5. La inquisición contra los moriscos

La creación de la nueva Inquisición española en 1478 fue parte de un largo proceso de desorientación en España, que comenzó a finales de la Edad Media y terminó con la expulsión de los moriscos en 1609.

Jamaal Yahyaawee (2004) nos explica que la sucesión al trono de Castilla y los Reyes Católicos (Isabel y Fernando) estaban dispuestos a lograr la unidad religiosa, por lo que están dispuestos a utilizar cualquier método para lograrlo. Los Reyes Católicos establecieron su autoridad, y esta institución fue El control de la monarquía, ignorando la intervención del papa. El Rey autorizó el establecimiento del Consejo de la Inquisición y designar un fiscal general. Los primeros años de la Inquisición de Castilla

[8] Para más información, resulta interesante consultar el libro de “la limpieza de sangre” Disponible en: https://www.foruq.com/books/es/Avantura/Limpieza-de-Sangre-Arturo-Perez-Reverte.pdf

ha sido con tanta dureza y violencia, las instituciones le dieron la reputación de la agresión y ensañamiento.

Los santos oficios o la Inquisición, como se le conoce, no dejaban de insultar a los moros con todos los adjetivos, por considerarlos venenos, insectos parásitos y las plantas nocivas en la iglesia española.

La mayoría de los musulmanes que estuvieron bajo el dominio de la Inquisición eran simples agricultores y artesanos y no tenían nada que ver con los delitos, y a pesar de ello fueron las primeras víctimas de la tortura, como lo indica Bernard Vincent(1982:197):

> El pueblo bajo morisco da los mayores contingentes de prisioneros. Los Talavera, los Carbonera, los Quilate, a quienes una ciega represión ha perseguido implacablemente, son pequeños campesinos representativos del medio rural granadino. Se codean en prisión con numerosos artesanos y pequeños comerciantes de Guadix, y sobre todo de Granada. Al parecer, la inmensa mayoría fue capaz de asegurarse su manutención en prisión.[...] ésta es la muestra de los Moriscos perseguidos por la Inquisición a lo largo de los años 1563-1570. Es un buen reflejo de la sociedad morisca.

En otras palabras, durante el reinado de Felipe II, la inquisición ha sido aplicada violentamente y La principal razón de la actuación de este organismo, fue para dejar sufrir las víctimas y familiares moriscos, detenidas por sus creencias religiosas, sus pensamientos, sus hábitos alimenticios y de vestido o descanso, que de inmediato se identificaban como sospechosos a la menor peculiaridad, torturados y con sus bienes familiares incautados.

6. La Resistencia de los moriscos

Haseen Yawsf Daweedaar (1993) señala que la destrucción del pacto supuso un duro golpe para el mantenimiento del equilibrio del reino y la paz social, mientras que el aumento de la persecución, la presión económica y la imposición de decretos de aculturación contribuyeron a manifestaciones de dos tipos de resistencia:

- La resistencia armada: como fue el caso de los moros, bandoleros, monfíes, que se atrincheraron en la sierra de Granada acabarán por constituir uno de los sectores más violentos de la guerra rebelde, como le han nombrado “la rebelión de las Alpujarras”.
- La resistencia social: los moriscos vieron obligados a adoptar costumbres y tradiciones cristianas y a asistir a los servicios religiosos los domingos. Sin

embargo, algunos moriscos mantuvieron en secreto sus creencias y tradiciones islámicas mediante el uso de Aljamiado que era la opción más útil para resistir contra el aliado. Vamos a detallarnos más sobre estas dos resistencias:

6.1. La rebelión de las Alpujarras

La medida provocó muchas reacciones contra los reyes y la más violenta fue la protesta en las Alpujarras en 1500. A esto siguió la supresión de su lengua y costumbres. En 1567 el rey Felipe II dictó un edicto que obligaba al cristianismo a los hijos de los moros, lo que provocó un levantamiento un año después en las Alpujarras.
SegúnRafael M. Pérez García (2020) identifica que Felipe II concedió a los musulmanes Tres años de estudiar español, obligándolos a abandonar árabe. Además, fueron obligados a renunciar a su ropa y apellidos. Así el noble Fernando de Córdoba se convirtió en líder de los moros y tomó el nombre de Aben Humeya, coronado rey de las Alpujarraspara luchar contra esta persecución.

En los primeros días de la rebelión, las sucesivas expediciones militares enviadas por Felipe II fracasaron. Los rebeldes fueron asistidos por el Imperio Otomano y el rey español decidió enviar a Juan de Austria a la zona.

Finalmente, la guerra se acabó, el estallido de la rebelión de los moriscos del reino de Granada dio 1568 lugar a la inmediata reacción de las autoridades castellanas en orden a suprimirla.

6.2. El aljamiado

A lo largo de la historia, todos los grupos humanos perseguidos y marginados han desarrollado diversas formas de resistencia, incluida la resistencia cultural, a través de esfuerzos conscientes para preservar sus formas de vida, costumbres e idiomas. Tal fue el caso de los mudéjares y moriscos de la Península Ibérica en usar el aljamiado, como su propia lengua de comunicación.

Achouak Chalkha (2021:312) define el termino aljamiado así:

> [...]Deriva de la palabra árabe أعجمية) A'ĵamiyya), que significa extranjero, bárbaro o profano y designaba, en general, a la lengua no árabe, y que aplicado a lo que hablaban los andaluces y que algunos textos también designan como "latiní", era una lengua romance derivada del latín y que por influencia de la lengua culta del momento, el árabe, lengua del Corán heredada del glorioso pasado andalusí, fue incorporando términos del árabe directamente o a través de una transformación fonética o por simple asociación de ideas o conceptos. Un texto aljamiado es, pues, un texto

> escrito en castellano, pero con caracteres árabes, es decir, transliterado con el alfabeto árabe en lengua romance y escrito de derecha a izquierda.

Siguiendo esta definición, La escritura aljamiada, sin embargo, permitía a los moriscos de las zonas más aculturadas mantener sus señas de identidad en un tiempo en que la comunidad se desmembraba por la pérdida de sus referentes.

Concluimos que, la importancia del aljamiada nos lleva al conocimiento de la literatura española y los aspectos de la cultura que se reflejan en ella. Si bien muy islamizarte, el aljamiado también muestra que no existen fronteras infranqueables entre los credos y que tampoco los moriscos dejaron de mantener ese contacto necesario con sus vecinos cristianos viejos. Adivinamos al mismo tiempo la necesidad de conservar el vínculo con la religión, leyes e imaginario árabe-musulmán y una adaptación imbuida de sentimientos en sintonía con el medio.

7. La expulsión de los moriscos

La decisión de Felipe III, movido por su obsesivo fanatismo religioso, decidió expulsar a todos los moriscos de España.

Mikel de Epalza (2001:12)menciona que “La expulsión indica el final brutal de los moriscos. Socialmente, es la eliminación de una minoría por una mayoría, en la sociedad española de su tiempo”.

La expulsión de los moriscos, siempre ha sido considerada como la ruptura de la convivencia social y el final de un largo período histórico. Estas dos coordenadas, la sociología y la historia, traen tragedia al destino de los moriscos y los conectan con dos dimensiones fundamentales de la vida humana.

En 1609, ha comenzado la expulsión, fue ordenada por el rey Felipe III y lleva a cabo de forma escalonada hasta el año 1614 en Murcia, fue considerado por sus contemporáneos como la mayor victoria de Felipe III.

Rafael Benítez Sánchez-Blanco (2012) indica que la primera deportación empezó en Valencia cuyo edicto de expulsión fue emitido el 2 de octubre de 1609.A los valencianos se daban tres días para que se dirigieron al lugar que les fuese ordenado sin llevar sus bienes.

Manuel Ardit (2009:295) añade también que:

> La expulsión de los moriscos ha sido, especialmente en el País Valenciano, un tema historiográfico que ha estado fuertemente condicionado por presupuestos ideológicos que han llevado a la adopción de percepciones divergentes e incluso enfrentadas.

Al considerarse como la región más problemática a la hora de la expulsión por su elevado número relativo de población morisca y su concentración en la montaña y su proximidad a la costa accesible desde el norte de África.

Después de la expulsión de Valencia, los moros fueron expulsados del reino de Aragón, allí la eficacia del proceso de expulsión es la misma que en Valencia. La expulsión se inició en 1610, una vez asegurada la seguridad del Reino de Valencia.

Los terratenientes y los nobles también protestaron allí, pero fue en vano. A mediados de septiembre de 1610, los moriscos fueron expulsados del reino de Aragón. Las expulsiones de estos moriscos, incluidos los moros de Cataluña, se produjeron por el puerto de Alfax. El resto de los moros fueron expulsados a través de los Pirineos hacia Francia, Las autoridades francesas los llevaron al puerto de Agde para embarcarlos, obligándolos a pagar el tránsito, (Manuel Danvila y Collado,1889)

Rafael Benítez Sánchez-Blanco (2012) explica que, el bando de expulsión de los moriscos andaluces y murcianos, así como los de los reinos de Granada y de Hornachos fue firmado el 9 de diciembre de 1609 y emitido en enero de 1610. Este edicto no contenía diferencias sustanciales con el de los valencianos, excepto que podían viajar con mercancía comprada. Además de Castilla produjo menos preocupación que Valencia señalando que las dos regiones más peligrosas por las autoridades españolas eran Valencia y Aragón, eso debido a que un gran número de moriscos vivía en estas dos ciudades.

El proceso de expulsión continuó hasta 1616. Sin embargo, es absolutamente imposible determinar un punto fijo para el número total de moriscos expulsados de España, ya que la estimación más educada es de un millón. Considerando el número de fugitivos, los que murieron a causa de la brutalidad y la codicia de los soldados, no olviden a los que fueron exiliados antes de que se proclamara el decreto.

Conclusión

Los moriscos son la población de raíces islámicas andaluzas que permaneció en la Península Ibérica tras la caída del Reino Nazarí de Granada en 1492 y vivió bajo la presión de las duras medidas tomadas por el gobierno español contra ellos, donde vivió muchas traiciones al impedir de sus derechos religiosos y culturales, que son las cláusulas que formaban parte del acuerdo por el que el rey Bouabdil se comprometía a entregar la capital a los Reyes Católicos.

Más bien, se les impuso convertirlos al cristianismo en un primer momento, para seguir con el proceso de expulsión y luego el desplazamiento forzado durante el siglo XVII. En consecuencia, las presiones vividas por este grupo no quedaron en el olvido de la memoria histórica.Hoy, el tema de los moriscos aparece muchas veces como un

pueblo privado del derecho a vivir en su tierra por un acto racista ante el silencio y la complicidad de varios locales. y partes extranjeras.

A modo de conclusión, la expulsión fue una fase peligrosa, no había visibilidad de su futuro en los países de acogida, por no hablar de que muchos moriscos fueron despojados de sus bienes durante el viaje a África y Europa, desde oriente hacia Estambul por los barcos, que los transportaban con destino, para los países anfitriones.

Bibliografía:

Libros:

Abou Qaasm Sa'd Allah (1983). *Alaandlsyoun Almawaarka*. Alqaahra: Mataab' antrnaasyounaal.

Alfareed Albastaanee (2002). *Nabzha al'asr fee 'akhbaar malouk banee nasr watslseem gharnaata wanzouh al'andls 'ilaa almaghrb*.Alqaahra: Maktba aththaqaafa addaynya.

Jamaal Yahyaawee (2004). *Ma'saa al'andlsyeen 1492-1610*.Aljazaa'ir: Daar alhawma lalnshr wattawzee.

Haseen Yawsf Daweedaar(1993). *Almaslmoun almadjnoun fee al'andls*.Alqaahra: Matb'a alhaseen al'islaamya.

Latfee 'Abd Albadee (1969). *Alaaslaam fee asbaanyaa*. Alqaahra: Maktba annahda almasrya

Mahmd 'Abd Allah 'Anaan (1988). *Nahaaya al'andls wataareekh al'arb almatnsreen*. Alqaahramatb'a lajna atta'leef wattarjma wannashr.

Mahmd 'Abdh Hataamla(1980) *Attanseer alqasree lamslmee al'andls ya 'ahd almalkeen alkaathoukeen 1474-1516*.Amaan: Nashr aljaam'a al'ardnya.

Salaah Fadl (1989) *Malhma almaghaazee almawreeskya*. Alqaahra: Daar alma’arf.

Libros electrónicos:

Arturo Pérez-Reverte (1997). *Limpieza de sangre*. Recuperado de http://www.librosmaravillosos.com/limpiezasangre/pdf/Limpieza%20de%20Sangre%20-%20Arturo%20y%20Carlota%20Perez-Reverte.pdf . Consultado el 1/6/2022.

Luis del Mármol Carvajal (2001). *Historia del [sic] rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada / Luis de Mármol y Carvajal*. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-del-sic-rebelion-y-castigo-de-los-moriscos-del-reino-de-granada--0/. Consultado el 13/08/2022.

Artículos electrónicos:

Achouak Chalkha (2021). *ERAN TIEMPOS DE RECONTACIONES" CUENTOS ALJAMIADOS ENTRE TRADUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN*.Recuperado de https://revues.imist.ma . Consultado el 5/08/2022.

Alvaro Galmez De La Fuente (1993). *los moriscos (desde su misma orilla)*. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/revista_40-41_23-24_92/revista_40-41_23-24_92_04.pdf. Consultado el 15/07/2022.

Bernard Vincent (1982). *Los moriscos y la inquisición (1563-1571)*. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=252647 . Consultado el 24/8/2022

Cervantes, M. (2014). *La conquista de granada. El final de los reinos de al-andalus.* Recuperado de http://www.culturandalucia.com/La_conquista_de_Granada_por_Milagros_Soler.htm . Consultado el 26/06/2022.

Louis Cardaillac (1992). *El enfarmiento entre moriscos y cristianos*. Recuperado de https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2739/2857. Consultado el 08/06/2022.

Manuel Ardit (2009). *Una reflexión sobre la expulsión de los moriscos valencianos y la repoblación.* Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12711/1/RHM_27_12.pdf. Consultado el 07/06/2022.

Manuel Danvila y Collado (1889). *La expulsión de los moriscos españoles*. Recuperado de https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10067139. Consultado el 13/06/2022.

Margot Molina (2009). La expulsión de los moriscos en 1609 fue una cuestión de identidad política. Recuperado de https://elpais.com/diario/2009/04/10/andalucia/1239315733_850215.html. Consultado el 05/08/2022.

Míkel De Epalza (2001). *Los moriscos antes y después de la expulsión*. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-moriscos-antes-y-despues-de-la-expulsion--0/html/. Consultado el 01/09/2022.

Rafael Benítez Sánchez -Blanco (2012). *Tríptico de la expulsión de los moriscos: El triunfo de la razón de estado* . Recuperado dehttps://www.academia.edu/11764089/Tr%C3%ADptico_de_la_expulsión_de_los_moriscos_El_triunfo_de_la_razón_de_estado_Montpellier_PULM_Collection_Voix_des_Suds_2012_316_pp_ISBN_978_2_84269_959_8_. Consultado el 11/08/2022.

Rafael M. Pérez García (2020). *La guerra y la esclavización de los moriscos de las Alpujarras (enero a abril de 1569): el reino de Granada como mercado coyuntural de esclavos.* Recuperado de https://al-qantara.revistas.csic.es/index.php/al-qantara/article/view/602/599. Consultado el 11/08/2022.

Manuscritos electrónicos:

Pulgar, Fernando del (ca. 1430-ca. 1493). Tratado de los Reyes de Granada y su origen. Recuperado de http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000070863&page=1 . Consultado el 05/05/2022.

Diccionarios electrónicos:

Miguel Ángel Garrido Gallardo (2015). *Diccionario español de términos literarios internacionales.* Recuperado de http://www.proyectos.cchs.csic.es/detli/sites/default/files/Morisco.pdf. Consultado el 10/07/2022.

REAL ACADEMIA ESPANOLA: *Diccionario de la lengua española,* Recuperado dehttps://dle.rae.es Consultado el 01/07/2022.